

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU117T0000870



Fecha: 26/09/2016 Hora: 11:48:29



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: catherine fajardo olmedo

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

Nombre de apoderado (si corresponde): Fabiola Díaz Calderon

Solicitud realizada: Junto con saludar, tomamos contacto desde CVS Mujeres Metropolitano programa perteneciente del Servicio Nacional de la Mujer y ejecutado por la Fundación León Bloy, que trabaja en prevención y atención reparatoria a mujeres que han vivido violencia sexual.

La presente carta tiene por objetivo solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de la Cisterna, información relacionada con las organizaciones comunitarias que nos permitan generar contacto directo con ellas, con la finalidad de coordinar una reunión para presentar el programa y coordinar acciones de sensibilización para este año 2016. Éstas se encuentran relacionadas con las temáticas que nos competen como CVS Mujeres Metropolitano, entendiendo la violencia sexual como una problemática que se deriva de la violencia de género.

Por lo tanto, la información de las organizaciones comunitarias debe contener número de contacto, representante y/o lugar donde se encuentra dicha organización

Sería entonces un agrado poder contar con su ayuda, para poder llevar a cabo nuestras acciones institucionales en su comuna.

Esperando su pronta respuesta sin otro particular, me despido

Atentamente

Fabiola Díaz
Trabajadora Social
Centro de Prevención y Atención Reparatoria
para mujeres que han sufrido agresiones sexuales.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 25/10/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **25/10/2016**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de

Municipalidad de La Cisterna

reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000870**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.